

ESPECIALIDAD	TITULACIONES
Tecnología	<p>Ingeniero o título de Grado correspondiente. Arquitecto o título de Grado correspondiente. Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Física. – Marina Civil. – Máquinas Navales. – Náutica y Transporte Marítimo. – Radioelectrónica Naval. <p>Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente. Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente. Diplomado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Máquinas Navales. – Navegación Marítima. – Radioelectrónica Naval.

C) Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

ESPECIALIDAD	TITULACIONES
Alemán	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Alemana. Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de alemán. Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Alemán. – Certificado de Nivel C1 de Alemán expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). – Certificado C1 expedido por el Instituto Goethe. – Certificado PWD (Prüfung Wirtschaftsdeutsch International) expedido por el Instituto Goethe. – Certificado TestDaF level 4 (Test Daf Deutsch als Fremdsprache) expedido por el Instituto Goethe. – Certificado GZ C2 (Zentrale Oberstufenprüfung) expedido por el Instituto Goethe. – Certificado GZ C2 KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe. – Certificado C2+ GDS (Große Deutsche Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe. – Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Alemán valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación o superar la prueba de capacitación en alemán que determine el órgano competente.
Euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Vasca. Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de Lengua Vasca. Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente con el Título de Aptitud de Escuela Oficial de Idiomas de Euskera, o título EGA del Gobierno de Navarra o titulación reconocida oficialmente como equivalente, o superar la prueba de capacitación en euskera que determine el órgano competente.</p>

ESPECIALIDAD	TITULACIONES
<p style="text-align: center;">Francés</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Francesa. Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de Francés. Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Francés. – Certificado de Nivel C1 de Francés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). – Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C1) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. – Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C2) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. – Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. – Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. – Test d'Évaluation de Français (TEF) B1 (699-833), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de París. – Test d'Évaluation de Français (TEF) B1 (834-900), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de París. – Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Francés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en francés que determine el órgano competente.
<p style="text-align: center;">Inglés</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Inglesa. Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de Inglés. Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Inglés. – Certificado de Nivel C1 de Inglés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). – Certificate in Advanced English (CAE) de la Universidad de Cambridge. – Certificate of Proficiency in English (CPE) de la Universidad de Cambridge. – IELTS 6.5-7.0 expedido por IELTS (International English Language System). – IELTS 7.5 + expedido por IELTS (International English Language System). – Certificado TOEFL IBT 110 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System). – Certificado TOEFL IBT 120 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System). – ISE III (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. – ISE IV (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. – Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Inglés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en inglés que determine el órgano competente.
<p style="text-align: center;">Italiano</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Italiana. – Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de Italiano. – Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente con el Título de Aptitud de Escuela Oficial de Idiomas en Italiano, o con el Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 4 (CELI 4) o superar la prueba de capacitación en italiano que determine el órgano competente.